

Universidad de Valparaíso
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas



INFORME DE COMERCIO BILATERAL ENTRE CHILE Y CHINA 2002-2005

CLASIFICADOR DE EXPORTACION DE SERVICIOS

Servicio Nacional de Aduanas

Autor

KATIUSKA VANESSA SALAS GARRIDO

INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL PRESENTADA A LA CARRERA DE
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE
VALPARAÍSO PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADO EN NEGOCIACIONES
INTERNACIONALES, TÍTULO PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR DE NEGOCIOS
INTERNACIONALES.

PROFESOR GUÍA: HERNAN VILLAVICENCIO

Viña del Mar, Noviembre de 2008



Universidad de Valparaíso

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Administración de Negocios Internacionales

INFORME DE COMERCIO BILATERAL ENTRE CHILE Y CHINA 2002-2005

CLASIFICADOR DE EXPORTACION DE SERVICIOS

Servicio Nacional de Aduanas

Autor

KATIUSKA VANESSA SALAS GARRIDO

Administración de Negocios Internacionales

PROFESOR GUÍA: HERNAN VILLAVICENCIO

Viña del Mar, Noviembre de 2008

Agradecimientos

Al realizar este informe de práctica profesional tuve que poner en práctica conocimientos y habilidades, los cuales fueron fundamentales en mi desempeño durante la práctica profesional en el Servicio Nacional de Aduanas. Por lo tanto debo agradecer a todas aquellas personas que tuvieron alguna participación durante todo mi desarrollo profesional y personal, entre estas personas se encuentran profesores, personal de la universidad, compañeros y mi familia.

Debo agradecer al profesor Hernán Villavicencio quien fue mi profesor guía y me ayudo de sobremanera en la realización de este informe, también quiero mencionar al profesor Ricardo Espinoza quien ayudo en mi crecimiento profesional a lo largo de mi carrera y a cada uno de los profesores que de los cuales obtuve conocimientos, experiencias de trabajo y valores.

Al servicio nacional de aduanas por permitirme aprender de ellos, y entregarme conocimientos importantes que incrementaron mi desarrollo profesional.

También debo agradecer a mi familia, quienes fueron y son un pilar fundamental en mi carrera y en mi vida, personas a quienes les debo una parte de mi motivación y esfuerzo.

Y por ultimo a Dios, quien me ha entregado la fuerza interna para llevar a cabo todas las metas que me propongo.

Índice

Portada.....	2
Agradecimientos.....	3
Índice.....	4
Introducción.....	5
Capítulo 1: Marco Teórico.....	6
Capítulo 2: Descripción de la empresa u organización.....	9
Capítulo 3: Descripción de las funciones realizadas.....	11
3.1: Trabajo desarrollado.....	14
3.2: Problemas encontrados.....	20
3.3: Soluciones y acciones propuestas.....	20
3.4: Descripción de los resultados.....	44
Capítulo 4: Conclusión.....	45
Bibliografía.....	46
Anexos.....	48

Introducción

El siguiente informe de práctica profesional se enmarca en la práctica realizada en el Servicio Nacional de Aduanas y específicamente en el subdepartamento de estudios. Durante esta realice el Informe de Comercio Exterior que trata acerca del Comercio Bilateral existente entre Chile y la República Popular China, en cuanto a Exportaciones valoradas en montos FOB e Importaciones valoradas en montos CIF realizados durante el periodo del 2002 al 2005. Las cuales provienen de la base de datos ESTACOMEX (desde 1990), usada por el Servicio Nacional de Aduanas. Estas estadísticas se encuentran desglosadas en cuadros y gráficos, además de que cada uno de estos vendrá con la consiguiente interpretación de los mismos.

En conjunto con este informe, también colabore en el tema de Clasificación de Servicios, que actualmente todos los servicios se clasifican en un solo código y se pretende clasificarlos dentro de 339 posibles servicios en 7 dígitos, el cual podrán conocer más profundamente en la segunda parte de este informe.

Capítulo 1: Marco Teórico

Mercancía: todos los bienes corporales muebles, sin excepción alguna.

Es extranjera la que proviene del exterior y cuya importación no se ha consumado legalmente, aunque sea de producción o manufactura nacional, o que, habiéndose importado bajo condición, ésta deje de cumplirse.

Es nacional la producida o manufacturada en el país con materias primas nacionales o nacionalizadas; y es nacionalizada la mercancía extranjera cuya importación se ha consumado legalmente, esto es, cuando terminada la tramitación fiscal queda la mercancía a disposición de los interesados.

Importación: la introducción legal de la mercancía extranjera para su uso o consumo en el país.

Exportación: la salida legal de mercancías nacionales o nacionalizadas para su uso o consumo en el exterior.

Tratado de Libre Comercio Chile-China: TLC entre Chile y China entrado en vigencia el 1 de octubre del 2006 (día hábil 2 de octubre del 2006), en el cual establecen una zona de libre comercio.

A.G.C.S.: es el acuerdo general sobre el comercio de servicios.

Exportación de servicios: el AGCS señala que, según la ubicación territorial de las partes que participan en la transacción (consumidor y proveedor) en el momento de la prestación del servicio y para efectos estadísticos se identifican cuatro modalidades.

Clasificador de servicios: clasifica los servicios en 41 grupos (3 dígitos) , los que a su vez se desglosan en 124 clases (4 dígitos), equivalentes finalmente en el nivel de máxima desagregación a 339 ítems, es decir, con este clasificador los servicios en la Aduana tendrán un abanico de 339 alternativas para clasificarse.

Sistema armonizado: nomenclatura internacional establecida por la Organización Mundial de Aduanas, basada en una clasificación de las mercancías conforme a un sistema de códigos de 6 dígitos aceptado por todos los países participantes. Estos pueden establecer sus propias subclasificaciones de las de 6 dígitos con fines arancelarios o de otra clase. Se entiende que los países que suscriben el sistema deberán utilizar descripciones de bienes idénticas a nivel de subpartida arancelaria.

ESTACOMEX: base interactiva de Comercio Exterior, desde 1990, ubicada en el portal del Servicio Nacional de Aduanas.

S.Q.L.: (Structured Query Language) el lenguaje de consulta estructurado es un lenguaje declarativo de acceso a base de datos relacionales que permite especificar diversos tipos de operaciones sobre las mismas. Una de sus características es el manejo del algebra y el calculo relacional permitiendo lanzar consultas con el fin de recuperar, de una forma sencilla, información de interés de una base de datos, así como también hacer cambios sobre la misma.

D.U.S: Declaración Única de Salida, es el tramite implementado por el Servicio Nacional de Aduanas que ha reunido gran parte de los distintos pasos que deben

realizarse para proceder a la presentación de la mercancía ante la aduana, su Autorización de Salida y Embarque, en un esfuerzo de simplificación del proceso de una exportación.

D.I.N.: Declaración de Ingreso.

C.I.F.: (costo, seguro y flete) es un Incoterms en el cual el vendedor debe hacer el despacho de la mercancía para su exportación y pagar los costos y el flete necesario para transportarla al destino indicado, además el vendedor también debe contratar un seguro para la mercancía del comprador.

F.O.B.: (franco a bordo) cuando el vendedor se responsabiliza de colocar la mercancía a bordo de una nave en el puerto indicado en el contrato de venta.

Barreras paraarancelarias: (medidas paraarancelarias) medidas que aumentan el costo de las importaciones de forma análoga a como lo hacen las medidas arancelarias, es decir, en un determinado porcentaje o suma, calculados respectivamente sobre la base del valor o de la cantidad.

I.V.A.: (impuesto valor agregado) es un impuesto indirecto sobre el consumo.

Capítulo 2: Descripción de la empresa u organización

Nombre empresa: Servicio Nacional de Aduanas

El Servicio Nacional de Aduanas es un Servicio Público de administración autónoma, con personalidad jurídica, de duración indefinida y se relaciona con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda. Este servicio es denominado Institución Fiscalizadora

Funciones

Las funciones del Servicio Nacional de Aduanas son claras siendo estas;

La facilitación y agilización de las operaciones de Importación y Exportación, a través de la simplificación de trámites y procesos. Asimismo debe resguardar los intereses del Estado, fiscalizando dichas operaciones de manera oportuna y exacta, y recaudar los derechos e impuestos vinculados a éstas. Además le corresponde generar las estadísticas del intercambio comercial de Chile y realizar otras tareas que le encomienda la ley.

Para cumplir con sus funciones el Servicio Nacional de Aduanas cuenta con nueve Direcciones Regionales, siete administradores de Aduanas y 39 pasos fronterizos, además cuentan con más de 1.380 funcionarios, haciéndose presente en puertos, aeropuertos y avanzadas.

Tareas Específicas

- Mejorar la calidad del servicio para facilitar el comercio internacional.

- Responder ágilmente a las exigencias del mundo globalizado, y en especial, a los requerimientos de implementación y administración de los Tratados de Libre Comercio.
- Mejorar la exactitud y efectividad de la fiscalización, mediante la aplicación del sistema de gestión de riesgos.
- Combatir la evasión tributaria, el contrabando de mercancías, el tráfico de drogas y las infracciones a la propiedad intelectual.
- Incrementar la capacidad de procesamiento inteligente de la información.
- Consolidar la innovación tecnológica y la modernización de los procesos de tramitación, implementando sistemas informatizados que faciliten y agilicen las operaciones aduaneras.
- Asegurar la transparencia de la gestión y el ejercicio de la participación ciudadana, facilitando el acceso a una información de calidad, clara y oportuna.
- Trabajar por la adecuación a la reforma penal y el perfeccionamiento del sistema contencioso administrativo.
- Fortalecer los vínculos con el sector público y privado, avanzando en la concreción de alianzas para mejorar la calidad de la gestión y la cooperación con las aduanas a nivel internacional.

Jefe directo: Alejandra Arriaza

Capítulo 3: Funciones y labores realizadas

- Elaboración de un informe estadístico acerca del comercio bilateral entre China y Chile periodo 2002-2005.
- Colaboración en codificar la exportación de servicios en 339 posibles servicios en 7 dígitos.
- Responder a preguntas que llegan a mesa central del Servicio Nacional de Aduanas acerca de estadísticas de exportaciones o importaciones referentes a Chile con respecto a países con los cuales posee algún tipo de comercio bilateral o unilateral ya sea en productos o servicios. Además de responder preguntas acerca de conceptos técnicos utilizados en el comercio internacional.

Razones que motivan la elección de la práctica

La razón principal por la cual elegí al Servicio Nacional de Aduanas para hacer la práctica profesional es que dentro del ámbito del comercio internacional el SNA es una institución preponderante por el servicio que presta y por esto maneja base de datos acerca del comercio bilateral de Chile con otros países.

Además mi motivación al entrar en la parte de estudios estadísticos es aprender conocimientos y aplicar los conocimientos adquiridos en la carrera.

Aprender el sistema de trabajar en una organización de carácter público relacionada con la carrera de Administración de Negocios Internacionales.

Objetivos del trabajo de práctica

El objetivo es dar a conocer el porque es importante tener noción acerca de las estadísticas de comercio bilateral existentes en Chile y China ya que este último va adquiriendo cada vez un mayor auge; por lo tanto, el interés puesto en la realización de éste informe es el importante auge respecto a su apertura comercial, por lo que es primordial conocer como ha sido el comercio bilateral con nuestro país, desde hace unos años atrás, para visualizar temas como los principales productos exportados de Chile a China, así como los Importados a nuestro país.

Además cabe destacar que la República Popular de China es nuestro segundo socio comercial y ocupa el tercer lugar en ser el país al cual destinamos nuestras

exportaciones, después de Japón y de EEUU. Al mismo tiempo, somos el único país latinoamericano con el cual China ha suscrito un Tratado de Libre Comercio, razón por la cual se piensa que Chile será una plataforma de inversiones de China y Asia en América Latina, y por consiguiente, un puente de conexión para el intercambio de productos.

Y por último el objetivo es aprender y aplicar conocimientos adquiridos durante los semestres cursados en la carrera.

3.1 Trabajo desarrollado

1- Clasificador de Exportación de Servicios

Respecto del comercio internacional de servicios, el AGCS señala que, según la ubicación territorial de las partes que participan en la transacción (consumidor y proveedor) en el momento de la prestación del servicio, para estos efectos estadísticos se identifican las siguientes cuatro modalidades de prestación:

Modo 1: Suministro transfronterizo

Tiene lugar cuando el consumidor permanece en el territorio de su país, mientras que el servicio cruza las fronteras nacionales, permaneciendo el proveedor en un país diferente. Es similar al concepto tradicional de comercio de mercancías, ñeque el consumidor y el proveedor permanecen en sus respectivos territorios.

Modo 2: Consumo en el extranjero (movimiento del consumidor)

Tiene lugar cuando un consumidor se traslada del territorio de su país y consume servicios en el extranjero.

Modo 3: Presencia comercial en el extranjero

Abarca no solo a personas jurídicas en sentido estricto, sino también a entidades jurídicas que comparten algunas de las mismas características, como las oficinas de representación y las sucursales.

Modo 4: Presencia de personas físicas (movimiento del proveedor)

Se manifiesta cuando una persona se ha trasladado al territorio del consumidor para prestar un servicio, ya sea para hacerlo en su propio nombre o en nombre de su empleador. En consecuencia, abarca dos categorías diferentes de personas físicas: los trabajadores independientes y los empleados.

La Exportación de servicios en el Servicio Nacional de Aduanas

Desde el punto de vista de la modalidad utilizada por el prestador de servicios, los exportadores de servicios en Chile solo deben solicitar autorización al Servicio Nacional de Aduanas en aquellos casos de prestaciones que correspondan al Modo 1, denominado Comercio Transfronterizo.

Para tal propósito, el Servicio Nacional de Aduanas ha reglamentado la exportación de servicios mediante la Resolución N° 3.635¹, donde se establecen las normas que el exportador de servicios debe cumplir para acceder a ciertos beneficios tributarios y aduaneros.

Aduana

¹ Ver anexo 1

1.- Origen del Clasificador de Servicios

Este clasificador esta basado en un trabajo elaborado por el grupo de trabajo interdisciplinario denominado Comité Interinstitucional de Nomenclaturas de Chile, el que desde el año 2004 ha estado trabajando en un clasificador de productos y servicios acorde con las actuales necesidades de recopilación estadística del país.

Al respecto, dicho Comité fue constituido en octubre del año 2002, bajo el amparo del Instituto Nacional de Estadísticas, con el objetivo de actualizar clasificadores en uso y estudiar las adaptaciones nacionales de nuevos clasificadores, de tal forma que cumplan con los principios básicos de comparación internacional establecidos principalmente, entre otras instituciones, por las Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

El Comité consta con dos componentes, uno permanente y otro no permanente.

Los miembros permanentes son los representantes del Banco Central de Chile, Servicio de Impuestos Internos, Instituto Nacional de Estadísticas, Ministerio de Economía y Servicio Nacional de Aduanas. Los representantes no permanentes, lo conforman funcionarios especializados del público o privado, los que son convocados dependiendo de la temática de estudio.

En este contexto, durante el año 2005, el Servicio Nacional de Aduanas hizo presente a dicho Comité la necesidad de contar a la brevedad con un Clasificador de Servicios acorde con el estándar internacional, a fin de desagregar las exportaciones de servicios que actualmente se clasifican en el ítem 0025.0000 del Arancel Aduanero. De este

modo, a mediados del año 2005, el Comité abordó la adaptación del Clasificador Central de Productos de las Naciones Unidas (CPC_N.U._Rev 1.0) a la realidad chilena (CCP_Chile_Rev 1.0), acotado al sector servicios en general, es decir, la producción nacional de servicios tanto de consumo interno como en el extranjero.

2.- Descripción de la estructura del clasificador CPC_N.U._Rev 1.0

El objetivo principal de este clasificador es servir como marco de comparación internacional de estadísticas en materias de bienes, servicios y activos.

La Organización de Naciones Unidas (ONU) promueve la aplicación del Clasificador Central de Productos a 5 dígitos, para lo cual incorpora en estos cinco niveles de desagregación de la mejor manera posible todas las necesidades de los países, asegurando de esta manera una base de comparación estandarizada.

La estructura básica del clasificador es la siguiente:

Nivel	Categoría	Nomenclatura
1	Sección	1 Dígito
2	División	2 Dígitos
3	Grupo	3 Dígitos
4	Clase	4 Dígitos

5	Subclase	5 Dígitos
---	----------	-----------

Las adaptaciones nacionales incorporan dígitos adicionales dependiendo del nivel de complejidad alcanzado por cada economía en particular. En el caso de Chile, el comité decidió agregar un sexto dígito denominado “Partida” y un séptimo dígito denominado “Ítem”.

Nivel	Categoría	Nomenclatura
6	Partida	6 Dígitos
7	Ítem	7 Dígitos

Las aperturas a nivel de partida se realizan cuando la subclase contiene una serie de productos que al menos cumple con uno o más de los siguientes requisitos:

- Existen entidades nacionales que se dedican a la explotación de uno de estos productos agrupados.
- Los productos agrupados, implican un producto o servicio destacado en el País.
- La naturaleza de los productos agrupados sean distintos.

Los cierres de códigos a nivel de partida se establecen con el dígito 0 y se realizan cuando no cumple con ninguno de los criterios señalados anteriormente.

Por su parte, las aperturas a nivel de ítem se hacen cuando la partida contiene mas de un producto con características distintivas y relevantes, y los cierres se establecen con el dígito 0 cuando no se cumple con el criterio señalado precedentemente.

Para concluir la desagregación, se utiliza el dígito “9”, donde se incluyen todos los productos no mencionados explícitamente en otra parte del clasificador (códigos residuales).

En el anexo 2 se presenta la estructura general del clasificador estándar a nivel internacional desglosado por secciones y divisiones de la parte dedicada a los servicios. Es oportuno señalar que desde la Sección 1 hasta la Sección 5 corresponden a mercancías físicas que se clasifican de un modo similar al del Sistema Armonizado pero con menor desagregación.

3.2 Problemas encontrados

Los siguientes problemas fueron detectados a nivel del entorno del subdepartamento de estudios.

- 1- Falta de personal dedicado a realizar estudios especiales recientes, tales como informes de comercio bilateral entre Chile y otros estudios aun mas especializados.
- 2- Dificultad para utilizar de manera mas eficiente la base interactiva de datos ESTACOMEX, ya que para poder descargar estadísticas y hacer consultas es necesario conocer programas como SQL.

3.3 Soluciones y acciones propuestas

Las soluciones y acciones propuestas para los problemas encontrados son:

Problema 1

La solución que se implementó fue que yo elaborara un informe de comercio bilateral entre Chile y China entre los años 2002-2005. Informe que desde hace un tiempo el subdepartamento de estudios tenía la intención de realizar y por esta razón, de carencia de personal para realizarlo, tuvo que ser aplazado.

Informe de comercio bilateral entre Chile y China periodo 2002 -2005

En el presente informe se dará a conocer el Comercio Bilateral existente entre las naciones de la República Popular China y Chile, entre los años 2002 al 2005, En el cual incluiremos a Hong Kong, por ser una región administrativa especial de China.

Estos montos son proporcionados de las operaciones aduaneras provenientes del Documento Único de Salida (DUS) y del Documento Único de Ingreso (DIN), siguiendo la orientación de los criterios establecidos en el Convenio Internacional para la Simplificación y Armonización de los Procedimientos Aduaneros (según Convenio de Kioto, 1995)² y el Manual de Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancías de las Naciones Unidas. Según estos se consideran como Importaciones aquellas mercancías ingresadas mediante despacho para uso interno que otorga libre circulación de las mismas dentro del territorio aduanero, previo pago de todos los derechos e impuestos aplicables; y como Exportaciones, aquellas mercancías que siendo de libre

² Consejo de Cooperación Aduanera (Organización Mundial de Comercio).

circulación, dejan el territorio aduanero y están destinadas a permanecer definitivamente fuera de él, quedando excluidas aquellas que salen amparadas por un procedimiento de retrocesión o un procedimiento de elaboración o con reembolso de los derechos e impuestos de Importación. Se considera que las cifras de las Importaciones están valoradas en montos CIF y las cifras de las Exportaciones están valoradas en montos FOB.

Panorama General

El Comercio Bilateral existente entre Chile y China ha ido aumentando a través de los años desde el 2002 hasta el año 2005.

Las Exportaciones en el año 2002 alcanzaron montos de 1.271 millones de dólares, y las Importaciones un monto CIF de 1.172 millones de dólares. Y así, se han ido incrementado estos montos hasta el año 2005, periodo en que se exportó 4.489 millones de dólares y se Importó 2.630 millones de dólares, provocándose en la totalidad de los años comprendidos, un superávit comercial con la República Popular de China, esto se debe principalmente al Cobre y sus derivados que ha sido un producto primordial en la canasta Importadora de China. (Ver Gráfico 1)

Gráfico 1



Fuente: Declaraciones de Salida e Ingreso. Servicio Nacional de Aduanas. (Creación propia)

Exportaciones Totales

Se Exportaron en total en el año 2005 a la República Popular China 4.489 millones de dólares, registrando un aumento de 34% respecto del año anterior que fueron 3.345 millones de dólares. (Véase cuadro 1)

Cuadro 1

Total Exportaciones 2002-2005

Montos FOB (Millones de dólares)

US\$ Mill.	US\$ Mill.	US\$ Mill.	US\$ Mill.
(Ene-Dic) 2002	(Ene-Dic) 2003	(Ene-Dic) 2004	(Ene-Dic) 2005

Totales	1.271	1.928	3.345	4.489
----------------	-------	-------	-------	-------

Fuente: Declaraciones de Salida. Servicio Nacional de Aduanas. (creación propia)

Las Exportaciones han venido en aumento, presentando variaciones positivas de un 52% entre los años 2002/2003, un 74% entre los años 2003/2004, que es donde se registra la mayor variación, alargando la brecha del saldo comercial, y por último, un 34% entre los años 2004/2005 que es donde se acentúa más el Intercambio Comercial entre Chile y China, ya que cada vez más se está demandando el producto del Cobre y sus derivados por parte del país asiático.(Ver Gráfico 2)

Gráfico 2



Fuente: Declaraciones de Salida. Servicio Nacional de Aduanas. (Creación propia)

Exportaciones por Regiones

Las regiones que presentaron mayores Exportaciones durante el periodo 2004-2005 fueron: La Segunda región, exportando en el año 2005 1.678 millones de dólares, registrando una variación positiva de un 32% con respecto a las Exportaciones del año 2004, las cuales fueron de 1.270 millones de dólares, la región que sigue es la Quinta, con Exportaciones de 642 millones de dólares en el año 2005, ésta también registró una variación positiva de un 20% con respecto al año anterior la cual obtuvo Exportaciones por un monto de 536 millones de dólares. La Primera región exportó a China durante el 2005 el monto de 498 millones de dólares, y en el año 2004 exportó 350 millones de dólares, registrando una clara variación de un 42%. (Véase cuadro 2)

Total Exportaciones por Regiones Ene-Dic 2004/2005 Montos FOB (millones dólares)

Cuadro 2

Región	Mill. De Dólares (Ene-Dic 04)	Mill. De Dólares (Ene-Dic 05)	%Var Ene-Dic 04/05	%Part Ene-Dic 05	% Inc
1	350	498	42%	11%	4%
2	1.270	1.678	32%	37%	12%
3	328	409	25%	9%	2%
4	155	363	134%	8%	6%
5	536	642	20%	14%	3%
6	172	275	60%	6%	3%
7	74	69	-6%	2%	0%
8	322	373	16%	8%	2%
9	63	56	-10%	1%	0%

10	38	43	12%	1%	0%
11	6	12	105%	0%	0%
12	6	26	377%	1%	1%
R.M.	26	42	64%	1%	0%
Restantes	0	2	352%	0%	0%
Total General	3.345	4.489	34%	100%	34%
Fuente: Declaraciones de Salida. Servicio Nacional de Aduanas.(creación propia)					

Sin embargo, la región que presentó una mayor variación fue la Duodécima, con un 377% lo cual se debe a un aumento en su capacidad exportadora con respecto a diversos productos como el Metanol que alcanzó el monto de 8 millones de dólares, además del Mero (descabezado y eviscerado) con un monto de 5 millones de dólares, seguido por la Centolla que alcanzó el monto de 4 millones de dólares, así como la Lana Esquilada con un monto de 3 millones de dólares y Remanentes de pescado congelado con el monto de 2 millones de dólares.

(Para conocer con mayor detalle las variaciones de las exportaciones por regiones véase Anexo N°3).

Los productos que más se exportaron, a nivel nacional, durante el año 2005 fueron; Cobre y sus derivados, representando en total aprox. un 80% del total exportado; Minerales de Hierro y Molibdeno con un 7% y Harina de pescado alcanzando un 4% del total exportado, (estas cifras se obtienen en base a agregaciones de ítems arancelarios).

El producto que obtuvo una mayor variación fue el Mineral de Molibdeno y sus concentrados sin tostar, alcanzando un 2017% respecto del año anterior de un total de 36%, y de éste porcentaje, el producto, aporta con un 7%. (Véase anexo 4)

Dentro de la canasta exportadora del 2005 de productos nuevos, se encuentra en primer lugar, con un monto FOB de 80 millones de dólares, el Mineral de molibdeno, concentrado sin tostar, representando un 51% de participación. (Ver anexo 5)

A continuación se presentará el total de Exportaciones subdividido en República Popular China y en Hong Kong.

Respecto de las Exportaciones con destino a China estas alcanzaron el monto de 3.213 millones de dólares en el año 2004, produciéndose un aumento en el año 2005 con un monto FOB de 4.398 millones de dólares, produciéndose una variación de 37 puntos porcentuales.

Respecto a Hong Kong estos montos ascienden a 132 y 91 millones de dólares, durante los años 2004 y 2005, respectivamente.

Con estas cifras se puede apreciar claramente que China, sin lugar a dudas, es quien tiene una mayor participación con un 98%, dejando a Hong Kong con el restante, pero es preciso recalcar que Hong Kong es el mercado más libre del mundo, no posee restricciones para las Importaciones y Exportaciones, así como tampoco posee barreras para arancelarias, por lo tanto es correcto pensar y visualizar posibles aumentos de las exportaciones. (Ver Cuadro 3) (Para mayor detalle ver anexo 6)

Cuadro 3

Total Exportaciones a China y Hong Kong 2004/2005

Montos FOB (Millones de dólares)

País	Mill. De dólares (Ene-Dic 04)	Mill. De dólares (Ene-Dic 05)	%Var Ene-Dic 04/05	%Part Ene-Dic 05
China	3.213	4.398	37%	98%
Hong Kong*	132	91	-31%	2%
Total General	3.345	4.489	34%	100%

Fuente: Declaraciones de Salida. Servicio Nacional de Aduanas. (Creación propia) Nota:(*): Región administrativa especial de China.

Los principales productos exportados a Hong Kong son: Cobre (Cátodos y secciones de Cátodos), con un monto FOB de 83 millones de dólares en el año 2004 y 34 millones de dólares en el 2005, produciéndose una variación negativa de -59%. El segundo producto que más se exporta a Hong Kong son Uvas Frescas, en su variedad Red Globe, con exportaciones de 16 millones de dólares en iguales periodos, 2004 y 2005. Seguidos de otros productos que en su mayoría son Frutas y Salmones del Atlántico y del Danubio.

Cabe hacer mención que la Exportación de servicios obtuvo un monto de 2 millones de dólares, provocando una variación de 6642% respecto del año 2004, mostrando un notable aumento en las exportaciones.(Véase cuadro 4)

Cuadro 4

Cod Aranc	Producto	2004	2005	% Var
74031100	Cobre Refinado; Cátodos y secciones de Cátodos	83	34	-59%
08061030	Uvas Frescas; Variedad Red Globe	16	16	3%
16059090	Remanente de Crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos.	7	5	-27%
08094010	Ciruelas	6	4	-24%
08092000	Cerezas	2	4	125%
08081020	Manzanas; variedad Royal Gala	4	3	-25%
22042121	Vino tinto con denominación de origen; Cabernet Sauvignon	1	2	38%
03032210	Salmones del Atlántico y Salmones del Danubio; Enteros	0,4	2	325%
00250000	Exportación de servicios	0	2	6642%

08105000	Kiwis	1	1	9%
41044100	Cueros y pieles curtidos.En estado seco; divididos con la flor	-	1	-
03042052	Salmones del Atlántico y Salmones del Danubio.	0,4	1	150%
03032220	Salmones del Atlántico y Salmones del Danubio; descabezados y eviscerados ("HG")	0,5	1	120%
03055910	Aletas de Tiburón	0	1	8571%
Total General		121	77	-36%

Principales Exportaciones a Hong Kong 2005

Monto FOB (Millones de Dólares)

Fuente: Declaraciones de Salidas. Servicio Nacional de Aduanas. (Creación propia)

Respecto a los principales productos exportados a Hong Kong, cabe mencionar a los productos nuevos que principalmente fueron exportados durante el año 2005, entre los cuales están, los Cueros y Pieles (en estado seco), con un monto de 1.245 miles de dólares, además los despojos congelados de gallina con 988 miles de dólares y la Centolla congelada con un monto FOB de 455 miles de dólares, estos tres productos suman una participación de un 65%, respecto del total. (Véase cuadro 5)

Cuadro 5

Principales productos nuevos exportados a Hong Kong 2005

Monto FOB (Miles de dólares)

Cod. Aranc.	Producto	2005	% Part
41044100	Cueros y Pieles.En estado seco: Divididos con la flor.	1.245	30%

02071430	Despojos congelados de Gallo o Gallina	988	24%
16051026	Centolla Congelada	455	11%
74040019	Demás desperdicios y desechos de cobre refinado	325	8%
02071424	Alas sin deshuesar, congeladas de Gallo o Gallina	273	7%
44079990	Remanente de madera aserrada, de espesor superior a 6 mm.	248	6%
74040090	Remanente de desperdicios y desechos, de cobre.	178	4%
41041100	Cueros y Pieles curtidos; En estado humedo;Divididos con la flor.	155	4%
84431990	Demás máquinas y aparatos de imprimir, offset.	144	3%
02072790	Demás trozos y despojos congelados de Pavo (gallipavo).	141	3%
Total General		4.151	100%

Fuente: Declaraciones de Salida. Servicio Nacional de Aduanas. (Creación propia)

Exportaciones según Tamaño Exportador

A continuación se presentan las exportaciones de la República Popular China y Hong Kong por tamaño exportador.

Esta información esta detallada según el tamaño de las empresas. Para definirlo se utilizó el siguiente criterio: Valor FOB acumulado durante el año 2004; como resultado se definieron 4 tramos: Micro exportador (menos de 100 mil dólares), Pequeño (entre 100 mil y 1 millón de dólares), Mediano exportador (entre 1 millón y 10 millones de dólares) y Gran exportador (mas de 10 millones de dólares), montos que están asociados al Rut del exportador principal.

Las Exportaciones totales de las Grandes empresas ascendieron a 4.373 millones de dólares en el año 2005, creciendo un 35% respecto del año anterior con un monto de 3.247 millones de dólares y obtuvieron un 97% de participación en el año 2005.

En Chile existen 245 Grandes empresas, si bien, disminuyó su cantidad con respecto al año anterior, éstas aumentaron sus Exportaciones, esto se puede atribuir a un aumento de la producción mediante el incremento de Tecnología, nuevas plantas productivas o mejor gestión por parte de las empresas, principalmente. (Ver cuadro 6)

Cuadro 6

Total Exportaciones según tamaño exportador 2004-2005

Montos FOB (Millones de dólares)

Taman	US\$ Mill. (Ene-Dic 04)	US\$ Mill. (Ene-Dic 05)	%Var (Ene-Dic 04/05)	%Part (Ene-Dic 05)	% Inc
Grandes Empresas	3.247	4.373	35%	97%	34%
Medianas Empresas	81	87	8%	2%	0%
Pequeñas Empresas	16	10	-35%	0%	0%
Micro Empresas	1	3	184%	0%	0%
S/Mov. 2004 (*)	0	15	-	0%	-
Total General	3.345	4.489	34%	100%	34%

Nota:(*): Nuevos exportadores que no registraron exportaciones durante el año 2004. (Creación propia)

Fuente: Declaraciones de Salida. Servicio Nacional de Aduanas.

Situación por regiones

Respecto de la situación por regiones cabe destacar que la segunda región posee 18 grandes empresas al año 2005, que representan casi la totalidad de las existentes en esa región, y son las mayores exportadoras del país alcanzando un monto total de 1.678 millones de dólares, lo que se debe principalmente al Cobre y sus derivados.

En la Quinta región existen 23 grandes empresas que exportan 638 millones de dólares, ocupando el segundo lugar en exportaciones en montos FOB, de un total exportado, el año 2005 por las grandes empresas, de 4.373 millones de dólares.

En términos de Mediana empresa, éstas exportaron en el año 2005 un monto de 87 millones de dólares en total, provocando una variación de un 8% en relación con el año anterior, en el cual se exportaron 81 millones de dólares.

Cabe destacar que las Microempresas tuvieron una importante variación de un 184%, logrando exportaciones por un total de 3 millones de dólares en el año 2005. *(Ver cuadro anterior)*

En conclusión se ve un aumento en los montos FOB exportados por todas las empresas al año 2005, sólo en el caso de las pequeñas empresas se ve una disminución de 16

millones de dólares exportados en el año 2004 a 10 millones de dólares exportados en el año 2005, lo que se condice con su disminución en el número de empresas existentes.

Analizando el tema del número de empresas existentes en el año 2005 se ve que hay una clara disminución, pero aun así, las exportaciones se han incrementado, esto se debe a fusiones de empresas con menores montos de exportaciones, absorciones por parte de la gran empresa, incrementos en sus exportaciones y a crecimientos de las empresas, principalmente.

(Para conocer con mayor detalle los montos y números de empresas en cada región, vea anexo 7 y anexo 8, respectivamente).

Importaciones Totales

En el año 2002 se Importaron 1.172 millones de dólares, cifra que aumentó en el siguiente año al exportar un monto CIF de 1.367 millones de dólares, provocándose un ligero aumento entre los dos años mencionados.

En el año 2004 se Importaron 1.919 millones de dólares en total, cifra que casi se duplica en el 2005, en donde el monto total de Importaciones fue de 2.630 millones de dólares. (Ver cuadro 7)

Cuadro 7

Total Importaciones entre 2002-2005

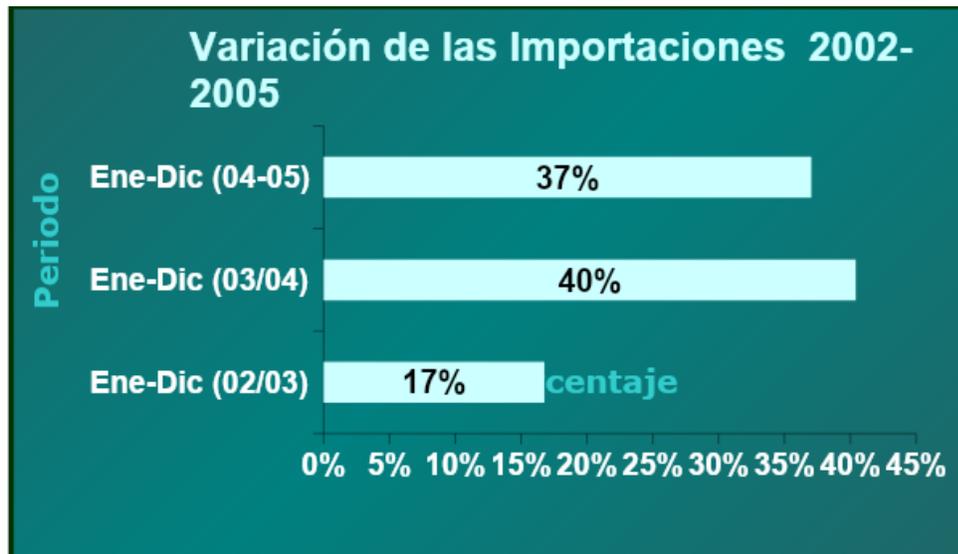
Monto CIF (Millones de dólares)

	US\$ Mill. (Ene-Dic) 2002	US\$ Mill. (Ene-Dic) 2003	US\$ Mill. (Ene-Dic) 2004	US\$ Mill. (Ene-Dic) 2005
Totales	1.172	1.367	1.919	2.630

Fuente: Declaraciones de Ingreso. Servicio Nacional de Aduanas. (creación propia)

Respecto de las variaciones ocurridas entre los periodos, cabe destacar que la mayor variación se presentó entre los años 2003/2004, seguida de la reciente variación presentada entre los años 2004/2005 de un 37%, estos son porcentajes muy superiores al presentado entre los años 2002/2003. Estas variaciones positivas se deben a mayores cantidades Importadas por parte de nuestro país; por los productos, Textiles y Tecnológicos, primordialmente, ya que se están aprovechando cada vez más las ventajas de establecer un Intercambio Comercial con China, fundamentalmente por sus manufacturas de bajo costo. (Ver Gráfico 3)

Gráfico 3



Fuente: Declaraciones de Ingreso. Servicio Nacional de Aduanas. (Creación propia)

Cabe mencionar que las Importaciones provienen desde China y Hong Kong³, por lo que a continuación se desglosan las cifras de cada país de origen.

En el año 2002 se Importó desde China la cifra de 1.103 millones de dólares, mientras que de Hong Kong un monto CIF de 69 millones de dólares, cifras que fueron superadas en el año siguiente obteniéndose montos CIF de 1.290 millones de dólares por parte de China y 77 millones de dólares desde Hong Kong.

Chile Importó desde China en el año 2004 un monto CIF de 1.847 millones de dólares, mientras que en el año siguiente las Importaciones se incrementaron alcanzando un monto CIF de 2.541 millones de dólares.

³ Región administrativa especial de China

Desde Hong Kong se Importó 72 millones de dólares, cifra que aumento en el año 2005, con un monto de 89 millones de dólares. (Ver cuadro 8)

Cuadro 8

Total Importaciones desde China y Hong Kong 2002-2005

País	Mill. de dólares (Ene-Dic 02)	Mill. de dólares (Ene-Dic 03)	Mill. de dólares (Ene-Dic 04)	Mill. de dólares (Ene-Dic 05)	Total Periodo 2002-2005	%Part 02/05
China	1.103	1.290	1.847	2.541	6.779	96%
Hong Kong*	69	77	72	89	307	4%
Total	1.172	1.367	1.919	2.630	7.087	100%

Montos CIF (Millones de Dólares)

Nota: (*): Región administrativa especial de China

Fuente: Declaraciones de Ingreso. Servicio Nacional de Aduanas. (Creación propia)

Principales productos Importados

En el año 2002 el principal producto Importado desde China fue, el Calzado para hombres con un monto CIF de 17 millones de dólares, obteniendo un 13% de participación. Desde Hong Kong el principal producto que se Importó fue el Remolcador de alta mar con un monto CIF de 2 millones de dólares. (Ver anexo 9 y 10)

Respecto al año 2003, desde China se Importaron, principalmente Camisetas de algodón para hombres y mujeres, con un monto de 18 millones de dólares, y de Hong Kong los productos electrónicos abarcaron un 53% del total, con un monto CIF de 8 millones de dólares aproximadamente. (Ver anexo 11 y 12)

En los años 2004/2005, del total monto CIF Importado, el 43% de participación corresponde a aparatos eléctricos (incluye monitores, máquinas automáticas, aparatos de telecomunicaciones, y receptores de difusión), el 40% de participación lo constituye el Vestuario, el resto corresponde a Calzado con un 7% de participación, a juguetes, neumáticos de caucho para autobuses o camiones y Coques. (Estos datos se obtienen en base a agregaciones de ítemes)

Entre los productos que tuvieron una mayor incidencia están las máquinas automáticas para procesamiento de datos, digitales, portátiles, de peso inferior o igual a 10 Kg con un 18%, después siguen los demás aparatos de Telecomunicaciones por corriente portadora, Coques⁴ y semicoques de huella, Lignito o turba y Monitores de representación visual de cristal líquido en color (LCD), todos estos con una incidencia de un 4%. (Véase Anexo 13)

Los principales productos Importados desde Hong Kong en el año 2005 son: aparatos de Telecomunicaciones por corriente portadora, del cual se Importó el monto de 7 millones de dólares, produciéndose una variación de 830% con respecto al año anterior, después siguen las Importaciones de Remolcadores de alta mar con un monto CIF de 3 millones

⁴ El Coque es el residuo sólido de la destilación (o carbonización o gasificación) Fuente: "Notas explicativas"

de dólares, y Aparatos de grabación o reproducción de videos con un monto de 2 millones de dólares. (Ver cuadro 9)

Cuadro 9

Principales productos Importados desde Hong Kong 2004-2005

Montos CIF (Millones de dólares)

Cod Aranc	Producto	2004	2005	% Var	% P
85175090	Los demás aparatos de telecomunicaciones por corriente portadora	1	7	830%	3
89040010	Remolcadores de alta mar	3	3	2%	1
85219000	Los demás aparatos de grabación o reproducción de videos.	2	2	-6%	1
84733090	Las demás partes y accesorios de máquina. Part. N° 84.71	1	2	150%	

85239000	Los demás soportes preparados para grabar sonido o grabaciones análogas, sin grabar	2	2	-19%	
85271300	Los demás aparatos combinados con grabador o reproductor de sonido.	0	2	263%	
42022210	Carteras de plástico	1	1	19%	
62046210	Pantalones de mezclilla (Denim), de algodón	0	1	173%	
42029220	Los demás artículos de materias textiles	0	1	1324%	
62121020	Sostenes de fibras sintéticas o artificiales	1	1	-15%	
TOTAL		12	23	86%	10

Fuente: Declaraciones de Ingreso. Servicio Nacional de Aduanas. (Creación propia)

Principales productos Nuevos Importados

El principal producto nuevo que se Importó desde China y Hong Kong en el año 2005 fueron vehículos para transporte de hasta 10 personas, de cilindrada superior a 2.500 cm³, con un monto CIF de 4.600 miles de dólares, presentando una variación de 40%. (Ver cuadro 10)

Cuadro 10

Principales Productos Nuevos Importados desde China y Hong Kong 2004-2005

Monto CIF (MILES DE DÓLARES)

Cod Aranc	Producto	2005	% Part
87021091	Los demás Vehículos para transporte 10 personas, de cilindrada superior a 2.500 cm3	4.600	40%
84178000	Los demás hornos industriales o de laboratorio	2.650	23%
25232900	Cemento Pórtland; Los demás	2.100	18%
73061000	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos	1.246	11%
54072000	Tejidos fabricados con tiras o formas similares	964	8%
Total		11.560	100%

Fuente: Declaraciones de Ingreso. Servicio Nacional de Aduanas. (Creación propia)

Desde Hong Kong, el principal producto nuevo del año 2005 que obtuvo una participación de 42%, fue el Fósforo, Importando un monto CIF de 825 miles de dólares.

El siguiente producto que obtuvo también una importante participación fue el Telefax, con un monto CIF de 329 Miles de dólares. (Véase cuadro 11)

Cuadro 11

Principales Productos Nuevos Importados desde Hong Kong 2005

Montos CIF (Miles de dólares)

Cod Aranc	Producto	2005	% Part
28047000	Fósforo	825	42%
85172100	Telefax	329	17%
84304190	Las demás máquinas de sondeo o perforación, autopropulsadas	307	16%
84144010	Compresores de aire: con caudal inferior a 2 m3 por minuto	262	13%

84501200	Las demás máquinas, con secadora centrífuga incorporada	235	12%
	TOTAL	1.959	100%

Fuente: Declaraciones de Ingreso. Servicio Nacional de Aduanas. (creación propia)

Problema 2

La solución propuesta fue el proponer al departamento de recursos humanos la implementación de un curso de capacitación en SQL dirigido al personal del subdepartamento de estudios. (3 personas).

Curso de Capacitación SQL

Dirigido a:

Empleados del Subdepartamento de Estudios.

Antecedentes del curso:

Horas: 24 (divididas en 3 días a la semana, 2 horas por cada día)

Duración del curso: 4 semanas.

Objetivo del curso:

Aprender conocimientos técnicos en SQL para aplicarlos en las funciones laborales y poder realizar los informes de manera más eficiente.

Programa

1. Bases de Datos Relacionales.
 - Introducción a SQL y Management Studio, seguridad y administración.
 - 1.1 SQL

- 1.2 Instalación
 - 1.3 SQL Server Managment Studio
 - 1.4 Operaciones de Administración
 - 1.5 Seguridad
2. Transact SQL.
- Introducción a T-SQL, programar en el motor de base de datos de SQL
 - 2.1 Sintaxis del lenguaje
 - 2.2 Procedimientos
 - 2.3 Funciones
 - 2.4 Triggers
 - 2.5 CLR en SQL
3. Reporting Services
- Introducción y desarrollo de Reporting Sevices para SQL.
 - 3.1 Introducción a Reporting Service
 - 3.2 Creación de Reportes
 - 3.3 Administración de Reporting Services
 - 3.4 Programando Reporting Services
4. Analysis Services
- Introducción a Analysis Sevices, herramienta de análisis y explotación de datos de SQL
 - 4.1 Introducción a Analysis Services
 - 4.2 Diseño de cubos de datos

- 4.3 Trabajando con cubos de datos
- 4.4 Multidimensional Expressions
- 4.5 Administración de Producción

3.4 Descripción de los resultados

El resultado del primer problema fue muy bueno, ya que fue revisado por el jefe del subdepartamento y la jefa del departamento de Estudios, además de que este informe representa un aporte para el Servicio Nacional de Aduanas y se acordó la futura publicación en la pagina web.

Con respecto al segundo problema se presento el curso de capacitación al departamento de recursos humanos. Este será estudiado para luego ser aceptado, rechazado o modificado.

Capitulo 4: Conclusión

En conclusión el trabajo realizado en el Servicio Nacional de Aduanas permitió dar a conocer estadísticas importantes del Comercio Bilateral entre Chile y la República Popular China, en cuanto a exportaciones valoradas en montos FOB e importaciones valoradas en montos CIF realizados durante el periodo del 2002-2005.

Hasta nuestros días se encuentra en vigencia el Tratado de Libre de Comercio suscrito entre ambas naciones, el cual ha permitido una mayor reciprocidad tanto en exportaciones como en importaciones, y por consiguiente en un incremento de las estadísticas conseguidas en estos tres últimos años, siendo China, a julio del 2008, el principal país al cual destinamos nuestras exportaciones con mas de 905 millones de dólares y en el caso de las importaciones desde ese país, mas 660 millones de dólares (según Informe Mensual de Comercio Exterior julio 2008), por lo tanto es un país que cada día adquiere mayor importancia para Chile en los aspectos que se establecieron en el Tratado de Libre Comercio.

Podemos concluir en el tema de Exportación de Servicios que es un gran avance, ya que permite identificar y clasificar cada tipo de servicio en diferentes códigos, de similar forma a la clasificación de mercancías, lo cual trae beneficios tanto para el Servicio Nacional de Aduanas como para quienes realizan el servicio considerado dentro de las cuatro modalidades de exportación de servicios.

Bibliografía

Fuentes bibliográficas

1- Libros:

1.1 Consejo de Cooperación Aduanera, Lexis Nexis, *Notas Explicativas*, Tercera Edición 2002, Volúmenes 1, 2, 3 y 4.

1.2 Servicio Nacional de Aduanas, *Sistema armonizado*, 2002.

1.3 Ministerio de Hacienda, *Ordenanza de aduana*, se crea con el DFL n°30 el 18 de octubre del 2004, publicado en el Diario Oficial el 4 de junio del 2005.

2- Internet:

2.1 Servicio Nacional de Aduanas, ESTACOMEX, www.aduana.cl , ene-mar 2006.

2.2 Servicio Nacional de Aduanas, *Exportación de servicios*, www.aduana.cl, ene-mar 2006.

2.3 No especificado, www.capacitaduoc.cl, ene-mar 2006.

2.4 No especificado, *comercio exterior*, www.businesscol.com, ene-mar 2006.

2.5 Wikipedia, www.wikipedia.com , ene-mar 2006.

2.6 Direcon, www.direcon.cl , ene-mar 2006.

2.7 Servicio Nacional de Aduanas, Estudios especiales, *Informe mensual de comercio exterior, Informe estadístico de aduanas, Intercambio comercial, Estadísticas de comercio exterior*, www.aduana.cl , ene-mar 2006

3- Textos:

3.1 Departamento de Estudios, *Clasificador de servicios*, Servicio Nacional de Aduanas, 02/02/06.

Anexos

Anexo 1

Resolución N° 3.635, 20.08.2004, comentada

Vigente desde el 15.10.2004

Esta resolución establece “Los servicios prestados al exterior, calificados como exportación por el Servicio de Aduanas, podrán dar derecho al exportador a impetrar el beneficio de la ley 18.708, respecto a los insumos importados utilizados en la prestación de estos servicios; a la exención del Impuesto al Valor Agregado a los ingresos percibidos por dichas prestaciones y a la recuperación de este impuesto (IVA) que se hubiere recargado al adquirir bienes o contratar servicios necesarios para efectuar la exportación. Asimismo, podrán dar derecho al castigo de la deuda diferida de los bienes de capital acogidos a la ley 18.634”.

Para que un servicio sea calificado como exportación, esto es, la salida legal del servicio para su uso o consumo en el exterior, el Servicio Nacional de Aduanas exigirá el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El servicio debe ser prestado a personas sin domicilio ni residencia en el país, y efectuado materialmente en Chile.
- El servicio deberá ser susceptible de verificación en su existencia real y en su valor, atendidos los antecedentes de la solicitud. El valor deberá ser determinado conforme a las normas de valoración vigentes.
- El servicio debe ser utilizado exclusivamente en el extranjero, con excepción del servicio de transporte interno que se preste a mercancías en tránsito por el país.

Restricciones:

- Los servicios prestados por comisionistas no serán considerados como exportación.

- No se otorgará tal calificación al arrendamiento de bienes de capital y marcas comerciales.
- Los servicios encaminados a originar, incentivar o permitir una actividad de importación de mercancías al país, no serán considerados como exportación.

Obligaciones del beneficiario:

- Acreditar, a satisfacción del Servicio Nacional de Aduanas, el cumplimiento de los requisitos exigidos.
- Cumplimiento de los requisitos respectivos, durante la vigencia de la resolución que califica como exportación un servicio.
- Conservar a disposición del Servicio Nacional de Aduanas, la totalidad de los antecedentes que los respaldan, mientras se presten los servicios calificados como exportación. (3 años)
- Para efectos de la aplicación del artículo 36 del DL N° 825, de 1974, cumplir con las normas establecidas por el Servicio de Impuestos Internos, que dicen relación con la recuperación del Impuesto al Valor Agregado.
- Comunicar al Servicio de Aduanas, la circunstancia del cese definitivo de la prestación y, en todo caso, informar cuando haya transcurrido dos años sin prestar servicios calificados como exportación.
- Tramitar respecto del servicio prestado, una vez obtenida la calificación como exportación, el correspondiente Documento Único de Salida (DUS), a través de un Despachador de Aduanas.

Solicitud de calificación y documentación a presentar:

El prestador de servicios deberá solicitar la calificación como exportación del servicio, mediante solicitud fundada, debiendo indicarse en que consiste el tipo de servicios y acompañarse los antecedentes necesarios para su debida inteligencia.

Tratándose de personas jurídicas deberá acompañar a la solicitud una copia autorizada de la escritura pública de constitución y modificaciones, y una copia de la inscripción con vigencia, emitida por el Conservador de Comercio respectivo.

Personas naturales deberán acompañar Fotocopia de la Iniciación de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos.

Fotocopia del RUT

Descripción de las etapas del servicio

Nombre del servicio a calificar

Medios de remisión al exterior del servicio calificado como exportación

Presentación de un detalle de costos y gastos que inciden en el valor del servicio, cuando sea requerido por el Servicio de Aduanas.

Presentación de estudios, análisis o dictámenes de técnicos o consultores externos, previamente reconocidos por el Servicio de Aduanas, que digan relación con la naturaleza del servicio, cuando las circunstancias lo aconsejen y con cargo al solicitante, cuando sea requerido por el Servicio de Aduanas.

Lugar donde se presenta la solicitud de calificación:

Subdepartamento de Regímenes Especiales de la Dirección Nacional de Aduanas.

Dirección: Plaza Sotomayor N° 60, Valparaíso

Teléfono: 56-32-200557; fax 56-32-200559

E-mail: cons_serv@aduana.cl

Obligaciones del Servicio Nacional de Aduanas:

- Velar por el cabal cumplimiento de los requisitos, ya sea al momento de conceder el beneficio como también una vez que éste ha sido concedido.
- Impartir las instrucciones necesarias, en la resolución respectiva, destinadas a asegurar la existencia real del servicio.
- Remitir un ejemplar de la resolución calificando un servicio como exportación al Servicio de Impuestos Internos.
- Dictar instrucciones para el detallado cumplimiento de la resolución N° 3.635 de 2004, en los casos que sean necesarios.
- Expedir y actualizar anualmente, en los casos que sea necesario, la lista de tipos de servicios calificados como exportación.

Características de la resolución que se dicte:

- Vigencia se determinará según la naturaleza del servicio que se trate, y en todo caso, no excederá de tres años.
- Rige a contar de la fecha de resolución.
- Describe el servicio calificado como exportación.
- Describe el nombre y RUT del beneficiario.
- Se otorgará a cada peticionario, por tipo de servicio.

Facturas de exportación exentas de IVA:

Respecto a la exención del IVA a los ingresos percibidos por la prestación de servicios, el exportador podrá emitir las facturas de exportación (exentas de IVA) desde que el Servicio Nacional de Aduanas califique los servicios como exportación, conforme a las regulaciones del Servicio de Impuestos Internos.

Forma de envío de los servicios calificados como exportación:

Los servicios calificados como exportación por el Servicio de Aduanas podrán enviarse al extranjero, contenidos o no en un bien corporal mueble.

Envío de servicios calificados como exportación a través de medios electrónicos:

Los servicios calificados como exportación podrán enviarse a través de medios electrónicos, conforme a las instrucciones contenidas en la resolución N° 4.460, de fecha 13.10.2004, de la Dirección Nacional de Aduanas.

Participación del Agente de Aduanas:

Las exportaciones de servicios deberán cumplir con las disposiciones vigentes que regulan las exportaciones de mercancías, razón por la cual para su envío al exterior de un servicio calificado como exportación, deberá tramitarse, cualquiera sea su valor, el Documento Único de Salida (DUS) a través de un Agente de Aduanas, quien deberá confeccionarlo de acuerdo a las instrucciones contenidas en las normas del Capítulo IV y Anexo 35 del Compendio de Normas Aduaneras y en las resoluciones N°s 3.635, de fecha 20.08.2004 y 4.460, de fecha 13.10.2004, de la Dirección Nacional de Aduanas, en lo que corresponda. La exportación de servicios calificada y autorizada por el S.N.A. se clasifica estadísticamente en la partida 0025.0000 de la Sección 0 del Arancel Aduanero (creada por el Decreto de Hacienda N° 207 de 1989)

Renovación de la calificación:

La renovación de la resolución que califica un servicio como exportación, deberá solicitarse 90 días hábiles antes del vencimiento, en trámite simple, verificándose la mantención de los requisitos.

Vigencia de las resoluciones dictadas con anterioridad al 15.10.2004:

Las resoluciones que califican servicios como exportación, dictadas con anterioridad al 15.10.2004, conforme a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ordenanza de Aduanas, su plazo de vigencia serán de tres años, el que se contará a partir de la fecha de aceptación a trámite del DUS respectivo que se tramite a partir del 15.10.2004.

Resolución N°4.460 13.10.2004, comentada *(Agregado anexo 1)*

Esta resolución establece “Los servicios calificados como exportación que se remitan al exterior por medio de mecanismos electrónicos, podrá ser enviados a través de correo electrónico o portal o sitio Internet”

Obligaciones del beneficiario:

1.- En caso de emplearse correo electrónico, al momento de practicar el envío, deberá remitir un mensaje, por este mismo medio, al Servicio Nacional de Aduanas.

Datos que debe contener este mensaje:

- Identificación de la empresa que realiza la exportación
- Nombre y domicilio del destinatario del servicio
- Número y fecha de la Resolución que autoriza
- Monto en que se valora la prestación del servicio

El mensaje de correo enviado al destinatario debe llevar la opción que permita establecer si el correo fue abierto por él. Confirmada esta información, el exportador debe remitirla al Servicio de Aduanas.

2.- En caso de emplearse un portal o sitio Internet, debe enviar en forma automática por cada descarga que practique, un mensaje al Servicio de Aduanas, con los mismos contenidos y detalle indicados en el número 1 anterior.

3.- En caso de aquellos servicios que deseen prestarse mediante la habilitación de un portal o sitio de Internet, en el que se permita a terceros efectuar transacciones entre sí, debe enviarse mensualmente un mensaje al Servicio de Aduanas, con el siguiente contenido:

- Identificación de la empresa que realiza la exportación
- Número y fecha de la Resolución que autoriza
- Monto total cobrado por los servicios prestados, durante el período

Lugar donde se registran las operaciones antes descritas:

Se deberán registrar en el Servicio Nacional de Aduanas, a través de la casilla cons_serv@aduana.cl

Obligaciones del Servicio Nacional de Aduanas:

- Practicar operaciones de fiscalización destinadas a asegurar la existencia real del servicio que se envía al exterior por medios electrónicos.
- Establecer fehacientemente que cuentan con infraestructura tecnológica, licencia de software, personal técnico y los recursos necesarios para producir el elemento objeto de la transacción.

Exclusiones:

Se excluyen de los mecanismos electrónicos de envío mediante FTP (File Transfer Protocol), es decir, la transferencia de archivos punto a punto, en el que los datos se transfieren masivamente, registrando sólo la dirección IP de destino y el número total de caracteres transferidos.

Anexos 2

ESTRUCTURA DEL CLASIFICADOR DE LAS NACIONES

UNIDAS(CCP_N.U._Rev 1.0)

Secciones y Divisiones

**Servicios comerciales de distribución; alojamiento; servicios de
Sección 6 suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de
distribución de electricidad, gas y agua**

Div. 61 Servicios comerciales al por mayor

Div. 62 Servicios comerciales al por menor

Div. 63 Servicios de suministro de comidas y bebidas

Div. 64 Servicios de transporte por vía terrestre

Div. 65 Servicios de transporte por vía acuática

Div. 66 Servicios de transporte por vía aérea

Div. 67 Servicios complementarios y auxiliares del transporte

Div. 68 Servicios postales y de mensajería

Div. 69 Servicios de distribución de electricidad, de gas y agua por tuberías

Sección 7 Servicios financieros y conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento con o sin opción de compra
--

Div. 71 Servicios de intermediación financiera, de seguros y auxiliares

Div. 72 Servicios inmobiliarios

Div. 73 Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra sin operarios

Sección 8 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

Div. 81 Servicios de investigación y desarrollo

Div. 82 Servicios profesionales, científicos y técnicos

Div. 83 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos

Div. 84 Servicios de telecomunicaciones; servicios de recuperación y suministro de información

Div. 85 Servicios auxiliares prestados a las empresas

Div. 86 Servicios de producción a comisión o por contrato

Div. 87 Servicios de mantenimiento y reparación

Sección 9 Servicios para la comunidad, sociales y personales

Div. 91 Administración pública y otros servicios para la comunidad en general,
servicios de seguridad social de afiliación obligatoria

Div. 92 *Servicios de enseñanza*

Div. 93 Servicios sociales y de salud (rehabilitación, hospitales, etc.)

Div. 94 Servicios de alcantarillado y eliminación de desperdicios, servicios de
saneamiento y otros servicios de protección del medio ambiente

Div. 95 Servicios de asociaciones (religiosas, políticas, de jóvenes, etc.)

Div. 96 *Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos*

Div. 97 Otros servicios (lavandería, belleza, funerarios, etc.)

Div. 98 Servicios domésticos

Div. 99 Servicios prestados por organizaciones y entidades extraterritoriales

La adaptación chilena de este estándar internacional incluye la misma estructura básica hasta el nivel de Subclase (5 díg), y luego se amplió con aperturas nacionales hasta el nivel de Ítem (7 díg). Sin embargo, mediante inspección de la tabla en la página anterior, se observa que ya a nivel de división existen códigos que no serían completamente aplicables para clasificar los servicios presentados a la Aduana, por ejemplo, los servicios de hotelería o los comerciales al por menor. Por lo anterior, con el propósito de facilitar la implantación del clasificador en este Servicio, se optó por seleccionar solo aquellas divisiones que amparan los servicios factibles de exportarse en la modalidad de

comercio transfronterizo, las que son señaladas con letra cursiva y subrayado en la tabla precedente.

3.- Adaptación del clasificador CPC_Chile_Rev 1.0 para su uso en Aduana

La participación de la Aduana como miembro permanente del Comité que diseñó el clasificador CCP_Chile_Rev 1.0, permite asegurar que dicho instrumento tiene una adecuada desagregación de los servicios transfronterizos que requieren el conocimiento del Servicio.

Sin embargo, dado que el CCP_Chile_Rev 1.0 es un clasificador que abarca la totalidad de los servicios, para facilitar su aplicabilidad en la Aduana se ha seleccionado solo un conjunto de servicios que de acuerdo a la normativa aduanera actual son susceptibles de exportarse mediante las autorizaciones otorgadas por la Aduana, pero dejando ítemes buzones que permitan acoger situaciones no previstas.

Este criterio se aplicó a partir del nivel 3 (Grupos a 3 dígitos) hasta el nivel 7 (Ítem a 7 dígitos).

Aparte del criterio restrictivo ya señalado, en el mismo sentido de facilitar la aplicabilidad del clasificador por parte de los agentes económicos usuarios de la Aduana, se incluyeron y/o adaptaron una gran cantidad de notas explicativas descriptivas de los servicios tanto incluidos como excluidos a nivel de ítem, utilizando en lo posible la terminología técnica más adecuada.

4.- Estructura del clasificador CCP_Aduana_Rev 1.0

Secciones y Divisiones

Sección

6 Servicios comerciales y servicios complementarios del transporte

Div. 63 Servicios de suministro de comidas y bebidas

Div. 67 Servicios complementarios y auxiliares del transporte

Sección

7 Servicios financieros y servicios conexos

Div. 71 Servicios de intermediación financiera, de seguros y auxiliares

Sección

8 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

Div. 81 Servicios de investigación y desarrollo

Div. 82 Servicios profesionales, científicos y técnicos

Div. 83 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos

Div. 84 Servicios de telecomunicaciones; servicios de recuperación y suministro de información

Div. 85 Servicios auxiliares prestados a las empresas

Div. 86 Servicios de producción a comisión o por contrato

Div. 87 Servicios de mantenimiento y reparación

Sección

9 Servicios para la comunidad, sociales y personales

Div. 96 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos

Sección

0 Los demás servicios no especificados en otra parte (n.e.o.p.) a nivel de sección

Div. 00 Los demás servicios no especificados en otra parte (n.e.o.p.) a nivel de sección 6, 7, 8 y 9

Las secciones 6 a 9 siguen la estructura estándar del clasificador CCP_Chile_Rev 1.0, con las restricciones ya comentadas en el punto 3. Por lo anterior, considerando que tal vez en algún momento se pudiesen presentar cambios en la normativa aduanera o simplemente se presenten servicios no considerados en las secciones ya mencionadas, se introdujo la sección 00 que cumple la función de buzón de las secciones 6 a 9.

De acuerdo a la norma aduanera actual la sección 0 no debería tener movimiento. Sin embargo, si a futuro por cualquier motivo los mencionados buzones comienzan a crecer, no existen impedimentos para incorporar nuevas divisiones, grupos, clases, subclases, partidas, y finalmente ítemes, manteniendo intacta el resto de la estructura.

La desagregación a nivel de grupos es la siguiente:

GRUPOS EN EL CLASIFICADOR - CCP_Aduana_Rev 1.0

GRUPO	GLOSA
672	Servicios de almacenamiento
678	Servicios de agencias de viaje y guías de turismo
632	Servicios de suministro de comidas
671	Servicios de carga y descarga
714	Servicios de reaseguros
715	Servicios auxiliares de la intermediación financiera distintos de los servicios de seguros y de pensiones
716	Servicios auxiliares de seguros y de pensiones
811	Servicios de investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales e ingeniería
812	Servicios de investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades
813	Servicios interdisciplinarios de investigación y desarrollo experimental
821	Servicios jurídicos
822	Servicios de contabilidad, auditoría financiera y teneduría de libros
823	Servicios de asesoría tributaria
824	Servicios relacionados con casos de insolvencia y liquidación

- 831 Servicios de consultoría y gestión
- 832 Servicios de arquitectura y servicios de planificación urbana y de arquitectura paisajista
- 833 Servicios de ingeniería
- 834 Servicios especializados de diseño
- 835 Servicios científicos y otros servicios técnicos
- 836 Servicios de publicidad
- 837 Servicios de investigación de mercados y de encuestas de la opinión pública
- 838 Servicios fotográficos y servicios de revelado fotográfico
- 839 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos n.e.o.p.
- 840 Servicios de telefonía y otras telecomunicaciones
- 842 Servicios de acceso y telecomunicaciones en Internet
- 843 Servicios de suministro de información en línea
- 844 Servicios de agencias de prensa
- 845 Servicios de bibliotecas y archivos
- 852 Servicios de investigación y seguridad
- 854 Servicios de empaquetado
- 859 Otros servicios auxiliares prestados a las empresas

- 862 Servicios relacionados con la minería y con la distribución de electricidad, gas y agua (a comisión o por contrato)
- 863 Servicios de manufactura, excepto de productos metálicos, maquinarias y equipos
- 864 Servicios de manufactura de productos metálicos, maquinarias y equipos
- 869 Otros servicios de manufactura
- 871 Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, maquinaria y equipo
- 872 Servicios de reparación de otros productos
- 961 Servicios audiovisuales y servicios afines
- 006 Los demás servicios comerciales y servicios auxiliares del transporte, n.e.o.p. en la sección 6
- 007 Los demás servicios financieros y conexos, n.e.o.p. en la sección 7
- 008 Los demás servicios prestados a las empresas y servicios de producción, n.e.o.p. en la sección 8
- 009 Los demás servicios para la comunidad, sociales y personales, n.e.o.p. en la sección 9

(Fuente: Servicio Nacional de Aduanas)

En total son 41 grupos (3 dígitos) , los que a su vez se desglosan en 124 clases (4 dígitos), equivalentes finalmente en el nivel de máxima desagregación a 339 ítemes, es decir, con este clasificador los servicios en la Aduana tendrán un abanico de 339 alternativas para clasificarse.

Exportación de Servicios registrada en el Servicio Nacional de Aduanas

(Monto FOB en miles de dólares).(Se incluyen exportadores que registraron un monto superior a US\$ 1 millón en el año 2004)

EXPORTADOR	Año 2002	Año 2003	Año 2004
ASTILLEROS Y MAEST.DE LA ARMADA	9.925	15.459	23.071
FLUOR CHILE S.A.	558	2.174	20.881
ALTEC S.A.	8.877	41.583	19.574
TELEFONICA MOVIL. SOL.Y A.S.A.	6.295	11.304	14.176
LAN AIRLINE S.A	15.715	24.002	11.937
BELLSOUTH CHILE S.A.	0	816	6.611
SIXTRA CHILE S.A.	3.534	2.192	5.814
HARTING S.A.	659	227	4.942
CHILESAT S.A.	1.504	5.661	4.808
ZURICH SHARED SERVICES S.A.	5.877	3.688	4.253
SOC.INTERNACIONAL PETROLERA S.A.	5.259	2.247	4.019
EMPRESA NACIONAL DE AERONAUTICA	8.903	1.074	3.889
CIA. SUDAMERICANA DE VAPORES	9.744	3.464	3.586
TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A.	2.356	2.882	3.577
DMR CONSULTING GROUP (CHILE) S.A.	2.476	3.002	3.323
FULL PAK S.A.	2.990	4.708	3.090
INFONET CHILE S.A.	1.013	1.843	2.891
SEMILLAS PIONEER CHILE LTDA.	0	0	2.720
ADMINIST.DE NAVES HUMBOLDT LTDA.	3.842	3.272	2.644

SERV.INT.DE ING.DE CONSULTA S.	1.086	865	2.633
ENTEL CALL CENTER S.A.	140	1.325	2.592
BENFIELD G.CORR.DE REASEGUROS LTDA.	1.321	1.795	2.587
CIP CHILE S.A.	4.882	3.726	2.331
EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO	1.217	633	2.298
SGS CHILE LTDA.	2.834	2.139	2.292
BECHTEL CHILE LTDA	686	316	2.204
ABENGOA CHILE S.A.	1.767	1.427	2.185
MASSAI AGRICULTURAL SERVICE S.A.	496	2.398	2.126
EMPRESA NAC.DE TELECOMUNICAC.S	0	0	1.669
SOCIBER LTDA.	1.065	1.625	1.610
NANBEI CHILE S.A.	1.842	1.482	1.551
SEMILLAS LIMAGRAIN DE CHILE LTDA.	1.931	1.855	1.419
TOTAL GAS Y ELECTRICID.CHILE S.A.	1.800	1.800	1.404
EMERGIA CHILE S.A.	0	156	1.378
BELLSOUTH COMUNICACIONES S.A.	889	563	1.332
MONSANTO - MOVIAGRO CHILE S.A.	0	0	1.211
SCS RE S.A.	0	0	1.197
IMPACT MEDIA COMERCIAL S.A.	0	400	1.077
AT&T CHILE LONG DISTANCE S.A	11.002	4.888	1.044
GORI CHILE S.A.	0	552	1.038
AISM CHILE S.A.	0	96	1.004
OTROS (156 exportadores en el año 2004)	84.416	40.063	40.447

Total

206.901

197.702

224.435
